MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL VALLE DE ABURRA – MASA
NIT. 890.904.171-0

Medellín, Enero de 2026

Señor
DIEGO ANDRÉS IBAGÓN ACEVEDO
Cr 65F # 31 – 40 apto 112
Cel: 321 7491632
Ciudad

La entidad **MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL VALLE DE ABURRA - MASA**, está interesada en recibir propuesta para ejecutar el siguiente objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE "APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA GESTIÓN PREDIAL Y RADICACIÓN DE LOS PREDIOS PENDIENTES DE CERTIFICACIÓN CATASTRAL POR INGRESAR EN LAS BASES DE DATOS CATASTRALES", de acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR (ALCANCE DEL OBJETO):

En desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Acompañar y finalizar el proceso de compra de los predios identificados con Matriculas Inmobiliarias N° 01N-5006734 y 01N-5006735 pendientes por adquisición por parte de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra "METRO DE MEDELLIN"
2. Acompañar y dar soporte técnico - jurídico a la cesión de los inmuebles ubicados en el municipio de Itagüí, los cuales ya tienen proceso de inicio para su cesión final.
3. Acompañar y dar soporte técnico - jurídico a la cesión de los inmuebles ubicados en los municipios donde la entidad tenga predios para iniciar cesión.
4. Elaboración de planos, expedientes y demás documentos solicitados por las oficinas de catastro municipal de cada uno de los municipios pendientes de cesión en el marco del proceso a adelantar.
5. Gestionar el proceso de cesión de los predios identificados con matrícula inmobiliaria 5006732, 5006733, 5006734, 5006735 y 5006736 pendientes de proceso de Certificación de área y de verificación de información jurídica y cartográfica por parte de la Oficina de Bienes Inmuebles del Municipio de Bello.
6. Acompañar y brindar apoyo en el proceso de cesión de los 72 bienes inmuebles ubicados en los municipios de Sabaneta, La Estrella, Itagüí, Envigado y Medellín.
7. Brindar apoyo en la elaboración de informes requeridos en razón a solicitudes de organismos de control y otras entidades, con el fin de evaluar el cumplimiento de las actividades asignadas o requeridas por la actividad contratante.
8. Acompañamiento a reuniones solicitadas por la Gerencia del contrato en el marco de todo lo concerniente a la gestión predial de la entidad.

9. Apoyar la elaboración de informes digitales necesarios para la identificación, ubicación, clasificación y categorización de los bienes inmuebles pertenecientes a la entidad MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL VALLE DE ABURRÁ – MASA.
10. Cumplir con el objeto contractual y con cada una de las actividades establecidas para cada trámite o procedimiento según las instrucciones dadas por el contratante.
11. Brindar apoyo en la elaboración de informes requeridos en razón a solicitudes de organismos de control y otras entidades, con el fin de evaluar el cumplimiento de las actividades asignadas o requeridas por la actividad contratante.

Resultados: Para la verificación del cumplimiento de las actividades, el contratista deberá presentar un informe físico y digital que rinda cuenta de las actividades realizadas debidamente soportadas para el respectivo pago.

Lugar de ejecución del objeto contractual: El objeto a contratar se realizará en el Municipio de Medellín o donde se requiera en razón al alcance del objeto contractual.

Plazo de ejecución: Once (11) meses y quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin sobrepasar el 30 de diciembre de 2026.

Valor: El presupuesto oficial previsto para la propuesta es **DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS** (**$19.550.000).**

Forma de pago: La Entidad pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Un primer pago el ultimo día del mes de Enero correspondiente a quince (15) días por valor de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($850.000), y Once (11) pagos mensuales el ultimo día de cada mes iniciando en Febrero por un valor de UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS M/L ($1.700.000), previo a entrega de informe de actividades y además deberá aportar el comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social del mes inmediatamente anterior.

Domicilio. Para todos los efectos, las partes fijan como domicilio el Municipio de Medellín.

Perfeccionamiento Del Contrato: El contrato, se entenderá perfeccionado cuando se encuentre en estado firmado por las partes.

KAREN MILLER VIVAS
Directora Ejecutiva
Municipios Asociados del Valle de Aburrá - MASA